

[Cast/Eusk] La coordinadora Mugitu!, endulza el juzgado de Donostia

MUGITU! :: 08/06/2012

Los dos procesados han mostrado ante el Juez su disconformidad con el Auto y se han acogido a su derecho a no declarar.

Castellano Dos encausados por los "tartazos" a Barcina han comparecido hoy a las 10h de la mañana en el juzgado de Donostia para prestar declaración indagatoria dentro del proceso abierto en la Audiencia Nacional por los tartazos a la presidenta navarra Yolanda Barcina. Los dos procesados han mostrado ante el Juez su disconformidad con el Auto y se han acogido a su derecho a no declarar. A continuación han comparecido ante la prensa, el abogado ha denunciado desde el punto de vista legal lo disparatado de este proceso

Euskera AHTren aurkako "Entartatze" ekintzan auziperaturiko bi kide gaur goizeko 10etan Donostiako epaitegian "ikerketazko deklarazioa" egiteko deituak izan dira, Entzutegi Nazionalean Yolanda Barcina nafar lehendakariari egindako tartakaden ekintzarengatik zabalduko prozesuaren barnean. Bi auziperatuek epailearen aurrean euren aurkako "Prozesamendu Autoa" errefusatu eta deklaratzeari uko egin diote. Segidan prentsaren aurrean abokatuak ikuspegi legetatik auzi honen zentzugabekeria salatu du. **Nota de**

Mugitu! hecha pública en el juzgado de Donostia Aprovechando esta comparecencia queremos denunciar: 1. La opacidad en el procedimiento e inhibición del estado francés en un hecho sucedido en su territorio. Hay que recordar que en su día se abrió un expediente para investigar la acción, que no ha tenido continuidad, posibilitando así que el caso llegara a la Audiencia Nacional española. Es más evidente que nunca la colaboración policial-judicial del gobierno francés con el español. 2. La venganza política del gobierno de Navarra, que no ha dudado en emprender acciones legales utilizando para ello la policía foral, a las ordenes directas de la presidenta del gobierno, denunciante del caso. 3. La asunción del caso por parte de la Audiencia Nacional, juzgado de excepción heredero del Tribunal de Orden Público franquista, que se está convirtiendo en un órgano de represión y castigo de la disidencia política en el Estado español, por lo que nos unimos a la reivindicación de amplios sectores populares que exigen su disolución. 4. El no respetar el principio de proporcionalidad al calificar el hecho de "atentado grave a la autoridad" que puede comportar peticiones fiscales desorbitadas de entre cuatro y diez años de cárcel. Llama la atención que hechos similares en otros países tienen consecuencias penales leves. La última sentencia por tartazos que conocemos dictada en el Estado Francés, curiosamente en el mismo territorio donde se llevó a cabo nuestro acto de protesta, así lo demuestra: 400 € de multa a un joven que el pasado febrero entartó a Mr. Raffarin, primer ministro francés del anterior gobierno. 5. El sacrosanto principio de autoridad que se aplica en el Estado español por el que una acción tiene repercusiones legales diferentes según la persona a quién va dirigida. Vemos así como un tartazo a una persona que no ostente el carácter de agente o de agente de la autoridad no pasaría de falta o quedaría impune, mientras que si fuera a un agente de la autoridad podría ser penalizado entre dos y cuatro años de cárcel y si es autoridad, como el caso que nos ocupa, entre cuatro y seis. Ni que decir tiene que si fuera al rey sería bastante superior. Además se da el caso de que a uno de los acusados por ser cargo público se le aplica agravante, por lo que la pena puede ascender hasta 10 años.

Hay que destacar que entre los “elementos subjetivos” para calificar un delito de “atentado grave a la autoridad o a agente de la autoridad” figura el pretender “ofender, denigrar o desconocer el principio de autoridad”. La aplicación de este principio de autoridad invalida la supuesta “igualdad de todos los españoles ante la ley” que proclama la Constitución. Para denunciar la responsabilidad contraída por el gobierno francés al dejar este asunto en manos de la Audiencia Nacional abocando a una brutal persecución penal por una acción de protesta no violenta realizada en Toulouse, el movimiento de desobediencia al TAV Mugitu! está realizando una gira de charlas y contactos con diferentes colectivos franceses: - Antesdeayer 5 Junio asistimos a unos encuentros en París junto con otros colectivos europeos contrarios al TAV, organizado por el Comité local anti-TAV. - Entre el 6 y 11 de Julio en Nantes acudiremos al Foro contra grandes proyectos inútiles y destructores organizado por la Carta de Hendaia. - El 1 y 2 de Agosto en Eychenat (Ariege) estaremos en la acampada anual que el colectivo OCL organiza todos los años. Asimismo, seguimos animando a luchar contra esa aberración, derroche y sinsentido que es el TAV, utilizando para ello la desobediencia civil como un método válido y legítimo de actuación de un pueblo activo y comprometido.

<https://eh.lahaine.org/cast-eusk-la-coordinadora-mugitu-endulza>